

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 20-05-2021 a las 13:51:53

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: CHAVES SANCHEZ MARIA DEL MAR

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2020

Página 1

Primer declarante Tributation and primer declarant	2020
Estada circle (a first or 1000) Secunda de constituire de l'activant destructurants de l'activant d	Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente
Estado divi (in 31-12-200) Discreto del politico deliciariaticia: Bottocio Castado Villado e e e processo del supprimente del descapacidad Catvo. Carda de discipacidad Catvo. Carda de discipacidad Catvo. Si un diministro desti shadado en del estrapido indique el país de recedence en la UE o EEE en 2000 (enosoco Españo). Conyuge (los datos identificativos del conyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente) Saso del colongo: Facilità del descapacidad del conyuge en caso del conyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente) Saso del colongo: Facilità del descapacidad del conyuge en caso del conyuge son obligatorios en caso del matrimonio no separado legalmente) Conyuge no metilente que no en contribuyente del RRFI. Colongo: Colongo: Facilità del colongo: C	Primer declarante
Eace dat private educationals: Substitution Substitution of the structure Substitution Substitu	
Conyuge (itos datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente) (a) Anticipo y Sexo del cónyuge: Fecha de nominanto del controlle del presentato del present	Sexo del primer declarante: Soltero/a Casado/a Viudo/a Viudo/a Separado/a legalmente Fecha de nacimiento 105 M Grado de discapacidad. Clave
Sero del cómyuge: Fecha de nacimiente del RPF Cómyuge no residente que no es contribuyente del IRPF Cómyuge no residente que no es contribuyente del IRPF Cómyuge no residente que no es contribuyente del IRPF Cómyuge no residente que no es contribuyente del IRPF Cómyuge no residente que no es contribuyente del IRPF Cómyuge no residente que no es contribuyente del IRPF Cómyuge no residente que no es contribuyente del IRPF Cómyuge no residente que no es contribuyente del IRPF Cómyuge no residente que no es contribuyente del IRPF Cómyuge no residente que no es contribuyente del IRPF Cómyuge no residente que no es contribuyente que la contribuyente en la Que trovolturisto por moderne fiscales en la UE o del EEE. (2 del 3) Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en la UE o EEE en 2000 (excepto España) Comunidad o Ciudad Autónoma de la Ciudad con Estatuto de Autónomia en la que trovolturistoro se residencia habitual en 2020 Comunidad o Ciudad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autónomia en la que trovolturistoro se residencia habitual en 2020 Comunidad o Ciudad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autónomia en la que trovolturistoro se residencia habitual en 2020 Comunidad o Ciudad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autónomia en la que trovolturistoro se residencia habitual en 2020 Copción de tributación Devengo Alexadón: solmente poción opéa por el regimen de libulación conjunta los contribuyentes infegrados en una unidad femiliar. Fecha de finalización del periodo impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Alexadón: solmente poción indivisual en la libulación de inferés general consideradas de interés social Alexadón: solmente poción de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social Alexadón: solmente po	Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España)
Seco del córpruge: Fecha de nacimiento del córpruge: Grado de discapacidad de de compuny. Converte de convert	Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)
Seco de conyuge: the horsities Compuge no readdente que no es contribuyente del IRPF Compuge no readdente que no esta compuge no la Ciudad Autónoma a la Ciudad IRPF Compuge no readdente que no esta compuge no la code Integra a la costeriminente es currellementar en la decidenciones individuales de contribuyentes falleciose en el ejercido 2020 con anterioridad al die 31 de diciembro. Fecha de finalización del periodo impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Autención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación infludata a la Iglesia Católica. Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantidades a actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de juno (800 de 29), marque con	(13) NIF (14) Apellidos y nombre
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvoltuvieron su residencia habitual en 2020 Opción de tributación Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	Sexo del conyuge: cónyuge del cónyuge. Clave H: hombre 59 60 61 Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF. Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE.
Opción de tributación Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desea que se destine un 0.7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Si desea que se destine un 0.7 por 100 de la cuota integra al sactividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla	Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2020
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2020
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	Opción de tributación
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de fiallecimiento Fecha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	Tributación conjunta (69)
Fecha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla	Devengo
Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	Fecha de fallecimiento
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	Asignación tributaria a la Iglesia Católica
Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla	Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social
Representante	600
	Representante
65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social	65) NIF 66) Apellidos y nombre o razón sócial

Ejercicio 2020	Primer declarante	NIF Apellidos y nombre CHAVES SANCHEZ MARIA DEL MAR					Página 2		
	Situación familiar								
Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s									
	NIF	Apellidos y nombre (por	este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanen-	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de	e orden Otras ***) situaciones
1.0 7	(5)	76		(77)	te o preadoptivo 78	79)	180B	(81)	82
2.0	' 5)	76		77)	(78)	79)	(80)	81)	82
3.º 7	75)	76)		77)	78)	79	80	81)	82)
	<u>'5</u>)	76		77)	78)	79	80	81)	(82)
l ⊩>	<u>'5)</u>	(76)		77)	(78)	79)	(80)	(81)	82
	<u>'5</u>)	(76)		(77)	(78)	79)	(80)	(81)	82)
I I>	<u>'5)</u>	(76)		77	(78)	(79)	(80)	81)	82)
	<u>'5)</u>	(76)		(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	
>	<u>'5)</u>	(76)		77)	78	79)	(80)	(81)	
	75)	(76)		77)	78	79	(80)	(81)	(82)
ı	75) 75)	(76) (76)		(77) (77)	(78) (78)	(79) (79)	(80)	(81) (81)	(82) (82)
12.0	9	<u></u>](/a)	1(80)	(O)	
Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2020, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento									
Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo									
99	NIF 00 00 00 00	Apellidos y nombre (po 91) 91) 91)	or este orden)	92 92 92 92)	93 93 93 93 93	94) 94) 94) 94)	ción	95) 95) 95) 95)
Si algur	no de los ascendientes hubiera	fallecido en el año 2020, indio	que su NIF y la fecha de fallecimiento		\[\begin{pmatrix} 96 \\ 96 \end{pmatrix}	NIF		Fecha 97)	de fallecimiento

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2020

ndimientos del trabajo	
Rendimiento 1	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE
Retribuciones dinerarias	35.749,01
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	35.749,01
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.296,80
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	33.452,21
Suma de rendimientos netos previos	33.452,21
Otros gastos deducibles	2.000,00
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	31.452,21
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	31.452,21
nes inmuebles	
RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFEC	CTOS A AAEE
Inmueble 1	
Contribuyente titular.	DECLARANTE
Porcentaje de propiedad.	50,00
Situación.	1
Referencia catastral.	
Urbana.	Х
Dirección del inmueble	
A disposición de sus titulares.	X
Valor catastral del inmueble	20.119,31
Valor catastral revisado (Si/No)	NO
Nº de días a disposición del contribuyente.	366
Renta inmobiliaria imputada.	402,39
Inmueble 2	,
Contribuyente titular.	DECLARANTE
Porcentaje de propiedad.	50,00
Situación.	1
Referencia catastral.	<u>'</u>
Urbana.	X
Dirección del inmueble	Λ
	X
A disposición de sus titulares.	3.280,01
Valor catastral del inmueble	
Valor catastral revisado (Si/No)	NO
Nº de días a disposición del contribuyente.	366
Renta inmobiliaria imputada.	65,60
Inmueble 3	DEOL ADANTE
Contribuyente titular.	DECLARANTE
Porcentaje de propiedad.	50,00
Situación.	1
Referencia catastral.	, ,
Urbana.	X
Dirección del inmueble	
Vivienda habitual en 2020.	X
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2020	366
Inmueble 4	
Contribuyente titular.	DECLARANTE
Porcentaje de propiedad.	50,00
Situación.	1
Referencia catastral.	
Urbana.	X
Dirección del inmueble	
Vivienda habitual en 2020.	X
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2020	366

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2020

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	467,99 0155
Base imponible general y base imponible del ahorro	
BASE IMPONIBLE GENERAL	
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	31.920,20 0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	31.920,20 0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	· · ·
Base imponible del ahorro	0,00 0460
Reducciones de la base imponible	
REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA	
Reducción por tributación conjunta	2.150,00 0461
Base liquidable general y base liquidable del ahorro	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	
Reducción por tributación conjunta	2.150,00 0491
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	29.770,20 0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	· ·
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00 0510
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	
	5.550,00 0511
Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico	F FF0 00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.400,00 0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.400,00 0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	7.950,00 0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	7.950,00 0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	7.950,00 0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00 0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	7.950,00 0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00 0524
Cálculo del impuesto y resultado de la declaración	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.548,28 0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.564,21 0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	755,25 0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	755,25 0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	2.793,03 0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	2.808,96 0533
Tipo medio estatal	9,38 0534
Tipo medio autonómico	9,43 0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00 0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00 0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00 0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00 0541
Tipo medio estatal	0,00 0542
Tipo medio autonómico	0,00 0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	2.793,03 0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	2.808,96 0546
Deducciones	
Inversión con derecho a deducción: Adquisición de la vivienda habitual	1.994,04 A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	149,55 0698
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	149,55 0699
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	149,55 0547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	149,55 0548
Fecha de adquisición vivienda habitual	15/03/2006 0708

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2020

www.agenciatributaria.es	
Nº de identificación del préstamo hipotecario	0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00 0710
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía	
Para familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años	100,00 0857
Suma de deducciones autonómicas	100,00 0564
Determinación de cuotas líquidas y resultados	
CUOTAS LÍQUIDAS	
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	2.643,48 0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	2.559,41 0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	2.643,48 0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	2.559,41 0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	5.202,89 0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	5.202,89 0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	
Por rendimientos del trabajo	6.316,81 0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	6.316,81 0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	•
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-1.113,92 0610
Resultado de la declaración	-1.113,92 0670
mporte del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	
Cuota líquida autonómica incrementada	2.559,41 0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.559,41 0675

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Agencia Tributaria Modelo Teléfono: 901 33 55 33 Declaración 2020 Documento de ingreso o devolución 100 Ejercicio 2 0 2 0 Período 0 A Primer declarante Apellidos v Nombre CHAVES SANCHEZ MARIA DEL MAR Número justificante: Cónyuge NIF Apellidos y Nombre Base liquidable general sometida a gravamen Base liquidable del ahorro Cuota íntegra estatal 2.793,03 Cuota íntegra autonómica 2.808,96 29.770,20 0,00 Resumen de la declaración 0545 0546 0505 0510 Cuota líquida estatal Cuota líquida autonómica 0571 2.559,41 0570 2.643,48 0695 o a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) -1.113,92 68 69 X 7 (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. Declaración omplementaria Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2020 de la que se derive una cantidad a ingresar. 0680

ၓ	Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.						
Fraccionamiento del pago e ingreso	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio. NO FRACCIONA el pago	Opciones de pago del 2º plazo	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo				
aria Devolución	Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.						
Cuenta bancaria	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el im correspondiente. Código IBAN Código SWIFT/BIC						